



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

17 AGO. 2018

Radicado IDRD No 20185100504633



Bogotá D.C, 14/08/2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación.

DE : Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de JULIO Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2643 2018 . Expediente Virtual No. 2018800201200012E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales GUZMAN MALAVER DANIEL ANDREY. CPS No 2643 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

SANDRA MILENA GAVILAN NOREÑA
Asesora 105 Grado 2 de la Dirección General.

Anexo: (12) FOLIOS (1) CD
Elaboró: GERMAN PRIETO-- Contratista TEC -- Deportes
Aprobo : GERMAN PRIETO-- Contratista TEC- Deportes

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	25	07	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2643 de 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2018800201200012E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIEL ANDREY GUZMAN MALAVER	
N° DE IDENTIFICACIÓN	1'010.182.821	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO 2 para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses y siete (7) días	
VALOR	7.177.744	
FECHA ACTA DE INICIO	16 de julio de 2018	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre de 2018	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N.A	
SUSPENSIONES	N.A	
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 16 de julio de 2018 al 25 de Julio de 2018	



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

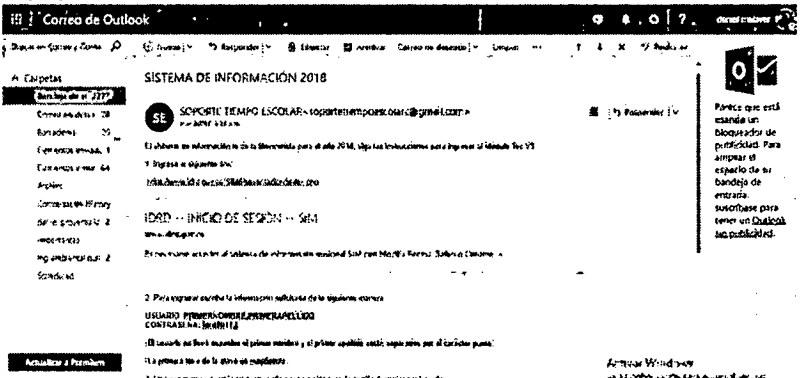
Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación																																				
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto.	<p>Se encuentra en la plataforma SIM la propuesta del plan formador para el ciclo 3 que contempla los parámetros del proyecto para la duración del periodo del presente contrato.</p> <p>Evidencia; Plataforma Sim y CD</p> <p>Ubicación: CD subcarpeta obligación 1 y plataforma SIM</p>																																				
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7,	<p>Se ejecutan las sesiones de clase de acuerdo a lo establecido en las reuniones de planeación del gestor IED Juan Franco Triana y los enlaces Diana Gutiérrez y Cesar Pinilla.</p> <table><tr><th colspan="6">CLASES DE JULIO REPORTADAS EN EL SIM</th></tr><tr><th>No GRUPO</th><th>DÍAS</th><th colspan="3">HORARIO</th><th>FECHAS</th></tr><tr><td>GRUPO 1</td><td>LUNES - MIERCOLES</td><td>9:30</td><td>A</td><td>11:30</td><td>Julio 18 y 23. ✓</td></tr><tr><td>GRUPO 2</td><td>LUNES - MIERCOLES</td><td>12:30</td><td>A</td><td>14:30</td><td>Julio 18 y 23. ✓</td></tr><tr><td>GRUPO 3</td><td>MARTES-JUEVES</td><td>9:30</td><td>A</td><td>11:30</td><td>Julio 17,19 y 24. ✓</td></tr><tr><td>GRUPO 4</td><td>MARTES-JUEVES</td><td>12:30</td><td>A</td><td>14:30</td><td>Julio 17,19 y 24. ✓</td></tr></table> <p>Anexo: Cuadro de clases avaladas.</p>	CLASES DE JULIO REPORTADAS EN EL SIM						No GRUPO	DÍAS	HORARIO			FECHAS	GRUPO 1	LUNES - MIERCOLES	9:30	A	11:30	Julio 18 y 23. ✓	GRUPO 2	LUNES - MIERCOLES	12:30	A	14:30	Julio 18 y 23. ✓	GRUPO 3	MARTES-JUEVES	9:30	A	11:30	Julio 17,19 y 24. ✓	GRUPO 4	MARTES-JUEVES	12:30	A	14:30	Julio 17,19 y 24. ✓
CLASES DE JULIO REPORTADAS EN EL SIM																																					
No GRUPO	DÍAS	HORARIO			FECHAS																																
GRUPO 1	LUNES - MIERCOLES	9:30	A	11:30	Julio 18 y 23. ✓																																
GRUPO 2	LUNES - MIERCOLES	12:30	A	14:30	Julio 18 y 23. ✓																																
GRUPO 3	MARTES-JUEVES	9:30	A	11:30	Julio 17,19 y 24. ✓																																
GRUPO 4	MARTES-JUEVES	12:30	A	14:30	Julio 17,19 y 24. ✓																																



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

avaladas previamente por el Gestor IED de su zona	<p>Ya se cuenta con clave de usuario de la plataforma SIM, la cual fue asignada el 20 de febrero de 2018, con las indicaciones previas para el manejo de la misma.</p>  <p>Evidencia: Pantallazo de correo Ubicación: CD subcarpeta obligación 3</p>
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	<p>Se realiza la inscripción de estudiantes y el registro de asistencia en la plataforma SIM de acuerdo al direccionamiento de la gestora IED con el registro de la asistencia de cada una de las sesiones, para desarrollar la presente obligación.</p> <p>Evidencia: Plataforma SIM y CD Ubicación: CD subcarpeta obligación 4 SIM y archivo TEC.</p>
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	<p>Se realiza la planeación correspondiente al ciclo y grupo a partir del 16 de Julio, teniendo en cuenta que es en el momento donde se empieza a ejecutar el contrato por acta de inicio, contándose con la totalidad de estudiantes.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

4

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	CLASES DE JULIO REPORTADAS EN EL SIM				
	No GRUPO	DIAS	HORARIO		FECHAS
	GRUPO 1	LUNES - MIERCOLES	9:30	A	11:30 Julio 18 y 23. ✓
	GRUPO 2	LUNES - MIERCOLES	12:30	A	14:30 Julio 18 y 23. ✓
	GRUPO 3	MARTES-JUEVES	9:30	A	11:30 Julio 17,19 y 24. ✓
	GRUPO 4	MARTES-JUEVES	12:30	A	14:30 Julio 17,19 y 24. ✓
Evidencia: Planeación registrada en el SIM Ubicación: Plataforma SIM					
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Se está solicitando la información a los docentes enlaces de la institución, Diana Gutiérrez y Cesar Pinilla, para tener en cuenta los niños que tengan un problema de salud y tomar las medidas de prevención necesarias. La estudiante del grupo 3 Daza Bejarano Zaray Valentina presenta excusa por lesión en la tibia he incapacidad para la realización del centro de interés, con lo cual se reporta y es cambiada de centro de interés. Evidencia: Carpeta de antecedentes Ubicación: Archivo de TEC de la IED				
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	A través de una nota se pedirá a los padres de familia de cada niño del centro de interés de patinaje una copia del carnet de la EPS para crear la carpeta por curso. Evidencia: Carpeta de documentos Ubicación: Formador.				
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su	No se presenta ninguna problemática por parte de los niños asistentes al centro de interés tanto de los grupos de la mañana y de la tarde.				



INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional. Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.																					
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, pedagógico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	<p>Se cumple a cabalidad con la función, se anexa cuadro de reuniones.</p> <table><tr><th colspan="4">REUNIONES DE JULIO</th></tr><tr><th>DÍA</th><th>HORARIO</th><th>TEMA DESARROLLADO</th><th>LUGAR</th></tr><tr><td>Julio-18</td><td>7:00 A 9:00</td><td>Reunión de presentación y ajustes operativos.</td><td>IED CUNDINAMARCA</td></tr><tr><td>Junio -24</td><td>7:00 A 9:00</td><td>observaciones a la operación y ajustes tentativos para el segundo semestre 2018</td><td>IED CUNDINAMARCA</td></tr><tr><td>Julio-25</td><td>8:00 A 12:00</td><td>Entrega de informes</td><td>IED CUNDINAMARCA</td></tr></table> <p>Evidencia: Actas de reunión Ubicación: CD subcarpeta 9 y archivo TEC IED Cundinamarca.</p>	REUNIONES DE JULIO				DÍA	HORARIO	TEMA DESARROLLADO	LUGAR	Julio-18	7:00 A 9:00	Reunión de presentación y ajustes operativos.	IED CUNDINAMARCA	Junio -24	7:00 A 9:00	observaciones a la operación y ajustes tentativos para el segundo semestre 2018	IED CUNDINAMARCA	Julio-25	8:00 A 12:00	Entrega de informes	IED CUNDINAMARCA
REUNIONES DE JULIO																					
DÍA	HORARIO	TEMA DESARROLLADO	LUGAR																		
Julio-18	7:00 A 9:00	Reunión de presentación y ajustes operativos.	IED CUNDINAMARCA																		
Junio -24	7:00 A 9:00	observaciones a la operación y ajustes tentativos para el segundo semestre 2018	IED CUNDINAMARCA																		
Julio-25	8:00 A 12:00	Entrega de informes	IED CUNDINAMARCA																		
Obligación No. 10: Entregar al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios ó curso de alturas ó salvamento acuático dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normatividad vigente.	<p>Se entregó de forma física una copia del certificado de primer respondiente junto con el informe en el informe 1. Se está atento a información he indicaciones del gestor en caso de ser necesario la entrega nuevamente.</p> <p>Evidencia: Certificado actualizado Ubicación: CD subcarpeta obligación 10 y junto con el informe actual.</p>																				
Obligación No. 11: Ser garante de los derechos de los																					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Se cumple a cabalidad con la función, cumpliendo con las normas reglamentarias y manual de convivencia del IED. Cundinamarca.
Obligación No. 12: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Se cumple a cabalidad esta función.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

7

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SALUD TOTAL EPS	97.700
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	125.000
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	8.200
	TOTAL	230.900

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
DANIEL ANDREY GUZMAN MALAVER
1010182821

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista, luego de observaciones sobre su desempeño, cumplió con sus obligaciones contractuales.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: SANDRA MILENA GAVILÁN NOREÑA
N° de Identificación: 52.321.145
Cargo: ASESORA 105 GRADO 2 DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Señores:

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	2643 DE 2018			
2	Nombre del Contratista	DANIEL ANDREY GUZMAN MALAVER			
3	Identificación	CC	X	CE	1010182821
4	Régimen del impuesto a las ventas	Simplificado		X	Común
5	Residente en el país (Extranjeros)	SI			NO
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)	SI			NO X
Declaración de ingresos					
7	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a \$44.602.600.	SI			NO X
Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.					
8	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	97.700,00	Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$	125.000,00	
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	8.200,00	Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente		
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual				
	AFC \$		Ahorro Voluntario Pensión \$		
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo	SI			NO X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo	SI			NO X
Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soportan, tienen dependencia económica de mí.					
12	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo	SI			NO X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo	SI			NO X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo	SI			NO X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) \$8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI			NO X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) \$8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo	SI			NO X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.	SI			NO X
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:			%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPEES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 7 AA 2018

Daniel Malaver

FIRMA



PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2018-07-18, 09:20:51 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Número Planilla: 1014414316
Referencia pago (PIN): 8887286050

Periodo Cotización: julio de 2018 Período Servicio: julio de 2018

PAGADO 18/07/2018

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL ANDREY GUZMAN MALAVER
Documento	CC1010182821
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BOGOTA D.C.
Representante Legal	GUZMAN MALAVER DANIEL ANDREY
Total Afiliados	1

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales			Total		
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Sueldo Cotización	RET	PRE	TOP	TA	VSP	COR	BLN	LMA	VAC	INP	DIA RPP	DIA CCF	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ESMA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Minisiste	Total
1010102821	DANIEL ANDREY GUZMAN MALAVER	58	60											0	300	300	0	\$ 15.000	(EP5052) SALUD TOTAL EPS	\$ 781.242	\$ 197.700	1,044	\$ 781.242	\$ 8.200	(INIA-CCI) MINICUINA CCF	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	\$ 230.900	

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 781.242	IBC Riesgos	\$ 781.242	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 125.000	Aportes Salud	\$ 97.700	Aportes Riesgos	\$ 8.200	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes Sana	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	Subtotal Sin Intereses de Mora	\$ 230.900	Total Intereses de Mora	\$ 2.200	Total Final	\$ 233.100
-------------	------------	-------------	------------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	-----------	-----------------	----------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	--	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	----------	-------------	------------



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1010182821
NOMBRES	DANIEL ANDREY
APELLIDOS	GUZMAN MALAVER
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL S.A.	CONTRIBUTIVO	28/03/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 07/19/2018 05:15:11 Estación de origen: 190.159.15.132

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en esta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR [CERRAR VENTANA](#)



DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

PROGRAMA DE CAPACITACION EN GESTION DE RIESGOS ESCOLARES



11

CERTIFICA QUE:

DANIEL ANDREY GUZMAN MALAVER

CC. 1.010.182.821 de BOGOTA

ASISTIO Y APROBO EL CURSO DE:

**PRIMER RESPONDIENTE, TECNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS Y
MANEJO DE EMERGENCIAS ESCOLARES.**

CON UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS TEORICO PRACTICAS.

ENTREGADO EN BOGOTA D.C. A LOS 28 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2017

INSTRUCTOR DE CURSO



LA INSTITUCION SOCIAL Y FAMILIAR A LAS GRANDES DE LA PAIS

12